CONSTANCIA DE SUBSANACIÓN DE VALOR CONTRACTUAL

CIUDAD Y FECHA: Ocaña, 16 de junio 2026
CONTRATO No: 189-2026
CONTRATISTA: EMERSON NAVARRO QUINTERO
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, QUE ESTABLECE EL SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL (SISPI), PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 212 DEL 2025 DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN ÁREAS DE INFLUENCIA DEFINIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.
SUPERVISOR: HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO

ASUNTO: Aclaración y subsanación de error aritmético/de digitación en el valor total del contrato dentro de la plataforma SECOP II

El suscrito supervisor del contrato de la referencia, en ejercicio de sus facultades de seguimiento y control, se permite informar y certificar lo siguiente:

1. **ANTECEDENTES:** Que, mediante informe de supervisión No. 001 de fecha 12-06-2026, se reportó un valor total del contrato de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.450.000)**

2. **ERROR DETECTADO:** Que, al realizar la revisión financiera, se identificó un error [aritmético / de digitación] en la ejecución del contrato, Plan de Pagos, Valor a Pagar, por el valor total del contrato de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE** (**$6.900.000)**. Por cuanto el valor correcto pactado en el contrato por dos (2) meses es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.450.000)**

3. **CORRECCIÓN:** Se aclara que el valor real y correcto que debe ser tomado en cuenta para efectos de [pago/liquidación] es **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.450.000)**

4. **JUSTIFICACIÓN:** El error se debió a un error de digitación al trasladar la cifra del contrato. Esta corrección no modifica el objeto ni el alcance técnico del contrato, constituyendo una subsanación de forma para garantizar la concordancia con el contrato original.

5. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** Que, con base en el valor correcto establecido en este documento, certifico que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales y el saldo a pagar a la fecha es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.450.000)**

6. En adelante, para efectos de las siguientes cuentas de cobro, la documentación deberá ser cargada tanto por el contratista como por el contratante en la plataforma SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato, sección “Documentos de ejecución del contrato”.

Atentamente,

HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO
Subdirector Científico
ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares